

LAS CONDES, 26 de AGOSTO de 2026

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

El Señor Tesorero Municipal de Las Condes pagará las obligaciones que se indican :

La cantidad de :

CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS.

Impútese al presupuesto municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la señora alcaldesa :



JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CONTRACUENTA:

- 5410124001	\$ 114.748
--------------	------------